



ACTA ACUERDO entre la Subsecretaría de Gestión y Contralor del Conocimiento,
Redes y Tecnologías Sanitarias y la Municipalidad del Pilar

Entre la Subsecretaría de Gestión y Contralor del Conocimiento, Redes y Tecnologías Sanitarias, en adelante "La Subsecretaría", representada en este acto por su titular la Dra Elsa C. ANDINA, por una parte, y la Municipalidad del Pilar, en adelante "La Municipalidad", representada por su Intendente Municipal, Lic. Nicolás DUCOTÉ, por la otra parte, se decide la suscripción de la presente ACTA ACUERDO, en los términos que seguidamente se expresan:

1) "La Subsecretaría" y "La Municipalidad" convienen en la necesidad y asumen la obligación de tramitar un convenio de colaboración entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y la referida Municipalidad, con el objeto de encarar en forma conjunta una **TECNICATURA SUPERIOR EN ENFERMERÍA** entre el 06 de abril de 2015 y el 31 de diciembre de 2017, en el Hospital Municipal "Juan Carlos Sanguinetti" de Pilar.

La citada actividad se llevará a cabo conforme al Plan de Estudios, Resolución 4259/09 de la Dirección General de Cultura y Educación, y Reglamentación aprobada por Disposición (SPS) n° 10/11.

3) Las partes acuerdan que la Tecnicatura objeto de la presente acta, no significará gastos en concepto de inscripción o de arancel por parte de los alumnos.

4) Las partes asumen las siguientes obligaciones: "La Subsecretaría", se compromete a:

- a) Brindar asistencia técnica en los aspectos relacionados con la selección de la planta docente y con la organización y el desarrollo de la actividad docente.
- b) Dictar el acto administrativo de apertura de la actividad docente.
- c) Supervisar la tarea técnico-docente y administrativa a efectos de que se ajuste a lo establecido en el plan de estudios y reglamentación vigentes.

Ing. Juan Pablo Martignone
JEFE DE GABINETE

Dra. ELSA C. ANDINA
Subsecretaría de Gestión y Contralor del
Conocimiento, Redes y Tecnologías Sanitarias

DECRETO NRO:
mb

3039 17

25 AGO 2017

Ing. Juan Pablo Martignone
JEFE DE GABINETE

Lic. Nicolás DUCOTÉ
INTENDENTE MUNICIPAL